

Gobierno de Guatemala

*Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUD*

***"Programa de Educación Intercultural Multilingüe de Centroamérica,
Componente Regional***

El "Programa de Educación Intercultural Multilingüe de Centroamérica" PROEIMCA es un programa de enfoque regional que cubre tres países: Guatemala, Nicaragua y Honduras, con sede en la Ciudad de Guatemala. El programa es el resultado del aporte financiero del Gobierno de Finlandia y se ejecuta a través del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD en estrecha colaboración con los Ministerios de Educación de cada país. Su objetivo es incrementar las posibilidades de cobertura e impacto de la Educación Intercultural Multilingüe (conocida como EIB o EBI en otros contextos), en el ámbito de poblaciones indígenas y afrocaribeñas de los países en mención.

GUATEMALA ABRIL 2006

PRESENTACIÓN

En el marco del Acuerdo suscrito entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Gobierno de Guatemala, aprobado por el Congreso de la República mediante Decreto 17-2000, este documento de proyecto, constituye un instrumento oficial para impulsar la implementación del "Programa de Educación Intercultural Multilingüe para Guatemala - PROEIMCA Guatemala".

Este documento se enmarca en el Programa de Educación Intercultural Multilingüe de Centroamérica (PROEIMCA), el cual se basa, por una parte, en las experiencias de Finlandia en la cooperación para el desarrollo con actores como instituciones académicas, Secretarías de Educación y Direcciones ministeriales, así como de organizaciones locales y regionales en la promoción de una educación pertinente para pueblos indígenas y afrodescendientes dentro de la cual, la educación intercultural bilingüe representa una alternativa de desarrollo .

Incluye las definiciones básicas del contexto educativo para poblaciones indígenas así como los resultados esperados del programa relativos al Componente Regional de PROEIMCA.

1. SITUACIÓN ACTUAL DEL PROBLEMA A ABORDAR

Guatemala, Nicaragua y Honduras son naciones multiétnicas y pluriculturales. En Guatemala existen 23 comunidades lingüísticas de las cuales 20 son mayas, una garífuna, una xinka, y otra el español. Desde el punto de vista etno-lingüístico, este es el país que tiene una mayor proporción de población indígena en América Central. En Honduras hay nueve pueblos y siete lenguas vivas con la lengua franca, el español: dos grupos afro-antillanos que son los garífunas y los creoles y siete grupos indígenas que son los ch'orti', lenca, miskitu, nahua, pech, tawahka y tolupán. Tanto en Guatemala como en Honduras los pueblos indígenas se hayan dispersos geográficamente. En Nicaragua, éstos y los pueblos afro-caribeños están concentrados en la costa Atlántica en donde se hablan los idiomas indígenas miskito y sumo/mayangna, el criollo y el español.

En el contexto internacional, dentro de una preocupación por el reconocimiento, promoción y cumplimiento de los derechos humanos, se han generado numerosos instrumentos legales que en particular promueven y protegen el respeto por los derechos de los pueblos indígenas y afro-descendientes y que abogan por su desarrollo contribuyendo a la estabilidad política y social de los Estados en que habitan:

- La Declaración sobre los derechos de los pueblos indígenas
- El Convenio No. 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes
- La Declaración sobre los derechos de las personas pertenecientes a minorías nacionales o étnicas, religiosas y lingüísticas
- La Convención Internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial
- El Pacto Internacional de derechos económicos, sociales y culturales

El derecho a la educación es uno de los derechos que se busca garantizar dado su papel central en el desarrollo. Es por ello que a nivel mundial se ha planteado la garantía de

este derecho como uno de los importantes objetivos de desarrollo del milenio al 2015: "lograr la enseñanza primaria universal". En particular, la legislación internacional (Convenio 169), en relación a los programas y los servicios de educación destinados a los pueblos indígenas y afro-descendientes señala que "deberán desarrollarse y aplicarse en cooperación con éstos a fin de responder a sus necesidades particulares, y deberán abarcar su historia, sus conocimientos y técnicas, sus sistemas de valores y todas sus demás aspiraciones sociales, económicas y culturales".

La educación en Centroamérica padece aún de grandes problemas. El conflicto armado en Guatemala y Nicaragua tuvo como resultado inmediato una reducción en el presupuesto para la educación, a la vez que el presupuesto militar iba en aumento. En estos dos países y en Honduras la inversión en educación aún sigue siendo baja por esta y otras razones; la destinada a la educación de poblaciones indígenas y afro-descendientes es notablemente escasa.

Los movimientos de reforma y descentralización educativa en los tres países han permitido generar mayor interés por una educación más pertinente para las poblaciones indígenas y afro-descendientes.

La Reforma Educativa en Guatemala es uno de los compromisos derivados de los Acuerdos de Paz que cobraron vigencia a partir del 29 de diciembre de 1996. Tanto el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, como el Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria, establecen la Reforma Educativa como una de las condiciones indispensables para construir una sociedad justa, tolerante, solidaria en que se desarrollen integralmente todos los guatemaltecos. Así que los objetivos de la Reforma Educativa son la consolidación de la paz firme y duradera, la transformación del Estado y la sociedad hacia una nación que valora y respeta la diversidad cultural y étnica del país, y mejora la calidad de vida para todos. La multiculturalidad e interculturalidad constituyen áreas estratégicas del Plan de Educación a largo plazo. En este sentido la Educación Intercultural Bilingüe (EIB o EBI) es entendida como una modalidad educativa que permite el desarrollo de competencias en idioma materno orientada a la práctica de la multi e interculturalidad.

Los procesos nacionales de educación intercultural bilingüe en Guatemala, Honduras y Nicaragua comenzaron como propuesta de los movimientos indígenas nacionales apoyados por la investigación lingüística y antropológica. Estos han sido fortalecidos por otros procesos nacionales e internacionales y cambios en los contextos sociopolíticos con el acompañamiento de agencias internacionales. La propuesta EBI se estructura entonces en función de la necesidad de estos grupos por generar modelos educativos acordes con sus características socioculturales y que tomaran en cuenta por otra parte, las condiciones asimétricas de relación entre ellos y las sociedades de sus respectivos países. Los países centroamericanos comparten estos procesos de autoafirmación indígena; en el contexto latinoamericano, la EBI adquiere una gran relevancia.

La educación intercultural bilingüe es decretada además por varios convenios internacionales que los países Centroamericanos han ratificado. El Convenio 169 sobre pueblos indígenas y tribales de la Organización Internacional de Trabajo estipula que siempre que sea viable, deberá enseñarse a los niños de pueblos interesados a leer y a escribir en su propia lengua.

Uno de los graves problemas en la educación es la deserción y repitencia. Por ejemplo, en Guatemala el 39,2 % de alumnos repiten el primer grado y sólo menos de 1 % de los niños de edad escolar entran en la secundaria. En las regiones o escuelas donde los

alumnos tienen acceso a la educación intercultural bilingüe ya se nota un mejoramiento en los números de la retención.

La asignación de recursos financieros y técnicos a la educación intercultural bilingüe es escasa en toda la región. No existen unidades de gestión técnico-políticas fuertes para liderar un proceso de la envergadura que se requiere. Existen direcciones nacionales, programas específicos o equipos técnicos. En este sentido, Guatemala pareciera ser el país donde más claramente la política educativa del Gobierno ha reconocido la importancia y las necesidades de la educación intercultural bilingüe en las estructuras de gestión, llevando a cabo entre otras acciones, la creación de un Vice Ministerio específico y de la Dirección Nacional de Educación Bilingüe Intercultural (DIGEBI). En este país, a pesar de los logros significativos adquiridos durante los últimos años (la Ley Contra el Racismo, la fundación de la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural DIGEBI en 1996, la Ley de Idiomas Nacionales), queda mucho por hacer. Actualmente sólo el 19% de la población está recibiendo educación intercultural bilingüe. Es necesario mejorar la cobertura y accesibilidad, trabajar tanto la cantidad como la calidad.

En Honduras, el poder ejecutivo estableció en 1990 el Programa Nacional de Educación para Etnias Autóctonas y Afroantillanas de Honduras PRONEEAAH, pero hasta 1997 se llevó a cabo su institucionalización. Esta entidad funciona bajo la órbita de la Dirección de Programas Educativos, dentro del Vice Ministerio Técnico Pedagógico. Desde hace varios años se ha venido trabajando a nivel gubernamental para convertir al PRONEEAAH en una Dirección Ministerial.

En Nicaragua, el Gobierno ha realizado grandes cambios en las estructuras administrativas estatales. El proceso de descentralización educativa impulsado por la reforma educativa está en proceso de transición y ha avanzado rápidamente. Las autoridades de la costa Atlántica sur y norte en donde vive la mayor parte de la población indígena y afro-caribeña, firmaron una Carta de Intención con el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes MECD en octubre de 2003 y desde entonces se reúnen con representantes del ministerio periódicamente. La administración educacional se ha trasladado a los Gobiernos Regionales con el correspondiente fortalecimiento del Sistema Educativo Autónomico Regional SEAR como modelo educativo estratégico para las Regiones Autónomas que parte de una realidad distinta a la del Pacífico. Este modelo está enmarcado en el proceso nacional de descentralización educativa publicándose por primera vez en diciembre del 2001 y luego por segunda vez en junio del 2002 ya con correcciones a la primera versión. El SEAR fue incorporado (como el capítulo número cuatro) al Plan Nacional de Educación 2001-2015. En este proceso, la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense URACCAN ha tenido un papel preponderante.

En el área de la educación indígena superior se ha consolidado la creación de La Universidad Indígena Intercultural UII (antes denominada Itinerante), auspiciada por el Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe (Fondo Indígena). La propuesta incluye el diseño y desarrollo de un Programa de formación y capacitación indígena en el ámbito regional (latinoamericano). La UII funciona a través de una red de Centros Asociados (unas 13 instituciones universitarias) de por lo menos 10 países latinoamericanos (Bolivia, Colombia, Perú, Ecuador, Chile, México, Guatemala, Nicaragua, Honduras y Costa Rica). Entre las instituciones participantes en Centro América se encuentran la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense URACCAN, la Universidad Rafael Landívar URL (Guatemala) y la Universidad Pedagógica de Honduras. La iniciativa contempla cinco programas

universitarios de postgrado: Educación Intercultural Bilingüe, Derechos Indígenas, Salud Intercultural, Revitalización Idiomática y Desarrollo con Identidad.

URACCAN tiene un gran liderazgo en la propuesta del UII; su recurso humano y sus recintos universitarios han sido claves para la planificación de la propuesta y el desarrollo de los programas. La Universidad Rafael Landívar va a tener la responsabilidad del módulo educación intercultural bilingüe, mientras URACCAN se responsabilizará de los derechos indígenas y de la salud indígena.

Las organizaciones indígenas han tenido un papel fundamental en la generación de modelos educativos incluyentes y participativos. En Guatemala, sobresale la labor del Consejo Nacional de Educación Maya de Guatemala - CNEM, que es reconocido por el Estado de Guatemala como la organización educativa de los Mayas y de los sindicatos de docentes que constituyen actores fundamentales en los procesos de reforma educativa y han manifestado particular interés por el desarrollo de la educación intercultural bilingüe.

El Proyecto Multiplicador de Educación Maya Bilingüe Intercultural en Guatemala - PROEMBI, cuenta con el financiamiento del Gobierno de Finlandia y es ejecutado por el Ministerio de Educación. El PROEMBI, con una duración de enero de 2004 a diciembre de 2006, lleva a cabo acciones tanto a nivel nacional como a nivel local, por medio de los siguientes componentes:

1. Fortalecimiento Institucional de DIGEBI y CNEM
2. Desarrollo Pedagógico y Curricular de la Educación Maya Bilingüe Intercultural (formación de maestros, elaboración de materiales, revisión de metodologías, desarrollo de currícula)
3. Mejoramiento de actitudes en relación al pueblo maya, su cultura y sus idiomas (mayor participación de niñas y valoración de idiomas mayas)

En términos generales se puede mencionar que la educación intercultural bilingüe aún está insuficientemente desarrollada, faltan recursos humanos y la asignación de recursos económicos al área es excesivamente baja en relación a la magnitud del problema. El mejoramiento de la calidad educativa está estrechamente vinculado con la generación de oportunidades educativas en educación intercultural bilingüe en contextos multiculturales y multilingües.

Para el efecto y en el marco del Programa PROEIMCA, se ha intentado identificar problemas que son comunes a los tres países y que impactan en todos los niveles de realización de la educación, cuyo abordaje y resolución generaría un mayor impacto a nivel áulico en la educación básica en general y en la educación intercultural bilingüe en particular.

Los problemas identificados son: la formación y capacitación de docentes, la investigación educativa aplicada a la educación intercultural bilingüe y la producción de materiales educativos. Los mismos no agotan los problemas sino que se constituyen en los más recurrentes en los tres países considerados y sirven como base para el abordaje del Programa de apoyo de Finlandia.

Formación Docente y Capacitación en Servicio: En el orden regional existe escasez de docentes con formación específica en educación intercultural bilingüe. La formación docente inicial y profesionalización docente encuentra distintos niveles de desarrollo según los países. Del mismo modo las características de la organización de la formación

docente y la capacitación en servicio presenta características específicas en cada país por lo que las estrategias nacionales serán en consecuencia diferentes. En términos de contenidos formativos surge con particular relevancia en toda la región la necesidad de fortalecer la formación de los docentes en sus distintas modalidades en enseñanza de L1 (Idioma materno) y L2 (idioma castellano).

Investigación Educativa Aplicada a la educación intercultural bilingüe: El problema central es la dificultad para acceder a subsidios para investigación así como el establecimiento de agendas de investigación priorizadas que nutran el diseño y ejecución de políticas específicas en educación intercultural bilingüe. Existen investigaciones desarrolladas y en desarrollo a través de distintas instituciones y/o programas tanto nacionales como regionales que podrían potenciarse a través de la articulación de acciones entre Guatemala, Honduras y Nicaragua.

Producción de Materiales: se constata la urgente necesidad de contar con materiales educativos para los alumnos y los docentes. Se observa necesidad no solo de producción de nuevos textos en distintas lenguas sino también la necesidad de reimprimir textos que por razones presupuestarias solo han sido editados en números sumamente reducidos.

2) SITUACIÓN PREVISTA AL FINAL DEL PROYECTO

Tomando en cuenta la focalización en las tres áreas anteriores, existe gran potencialidad para el intercambio de experiencias entre Guatemala, Honduras y Nicaragua, lo cual busca optimizar los recursos técnicos y económicos existentes en la región. Si bien cada uno de los países propuestos para el programa tienen problemáticas específicas, existen ciertos problemas básicos compartidos que permiten la estructuración de este intercambio. A través del PROEIMCA se busca avanzar en un proceso creciente de focalización de las acciones en torno a la educación intercultural bilingüe y al desarrollo de redes académicas de producción.

Asimismo, -este intercambio permitirá nutrir las acciones que—se desarrollan en los niveles nacionales en relación a los componentes de trabajo definidos. El aporte se cristalizará a través de la identificación de obstáculos comunes y la definición de estrategias de trabajo. Básicamente será la asistencia técnica y la coordinación de acciones lo que irá configurando el componente de intercambio y servirá de marco para las intervenciones nacionales.

Tomando en cuenta que la presente Asistencia Preparatoria cubre la fase inicial del Programa, la misma pretende sentar las bases para la ejecución del Programa tanto en el componente nacional como en el componente de intercambio con otros.

Para el efecto, se enfocará en establecer los ámbitos de intervención en términos de resultados, estrategias, efectos y alianzas para ambos componentes y en identificar puntos de complementariedad con el Proyecto PROEMBI, por medio de una interlocución efectiva con instancias representativas tanto a nivel nacional como de los otros países.

2.1. Objetivo de Desarrollo

El Documento Base establece como objetivo de desarrollo del Programa que los pueblos indígenas y afro-descendientes de Nicaragua, Guatemala y Honduras tienen derecho y acceso a una educación intercultural multilingüe básica de calidad, con equidad de género y participación comunitaria.

El alcance de este objetivo será establecido a través de los siguientes indicadores:

1. Existen prácticas en EIM de calidad con enfoque de género para toda la primaria en Guatemala.
2. Mejoramiento de la retención escolar, ampliación de cobertura de la educación maya bilingüe intercultural, EMBI y mayor proporción de niñas en las aulas.
3. Incremento de la participación de padres y madres de familia y de líderes comunitarios en la cogestión de las escuelas EMBI.

2.2. Propósito del Programa a Nivel Regional:

Aumentar la escolaridad a través del mejoramiento de la calidad de la educación básica en Nicaragua, Guatemala y Honduras mediante la práctica de la interculturalidad, del fortalecimiento de la EMBI y participación comunitaria. El acercamiento regional reconoce las características supranacionales de la EMBI y fortalece los actores y estas prácticas a través de la colaboración regional.

El alcance de este propósito se establece a través de los siguientes indicadores:

1. Cosmovisiones y valores de los distintos grupos étnicos incorporados en las prácticas de enseñanza.
2. Textos y materiales educativos elaborados en las lenguas de los pueblos indígenas y afro-descendientes en acuerdo con el currículum.
3. Disminución de la repitencia y aumento de la retención de alumnos y alumnas en la educación básica.
4. Mayor número de alumnos y alumnas con nivel de educación básica.
5. Mayor número de maestros capacitados en EMBI.
6. Mayor número de publicaciones en distintas lenguas y mayor número de ejemplares distribuidos en la región.
7. Mayor incidencia de la investigación en EMBI en la generación de políticas educativas y en las prácticas educativas.
8. Fortalecidas las instituciones partícipes en el Programa en términos de capacidad profesional.

2.3. Resultados Esperados Componente Regional:

La construcción de una lógica de trabajo regional en los componentes de trabajo presentados por el PROEIMCA implicará un proceso de conceptualización de las lógicas de trabajo en los contextos nacionales. Para el efecto y con el objeto de concretizar el trabajo en los contextos nacionales, se formularán documentos de proyectos que establezcan la intervención en cada país.

Si bien los componentes de trabajo se presentan de manera separada se entiende que debería existir complementariedad en el desarrollo de los mismos.

2.3.1. Formación Docente y Capacitación en Servicio

Tanto los docentes en ejercicio como los maestros en formación constituyen actores curriculares centrales. Las transformaciones educativas en sentido amplio y las curriculares en sentido estricto cristalizan en el aula a través de la organización de la enseñanza-aprendizaje que realiza el docente en el aula. En este sentido el mejoramiento de la calidad educativa en la educación básica tiene como presupuesto el fortalecimiento del trabajo docente y de sus procesos de formación.

Los procesos de formación docente en EIB comparten problemas comunes con la formación docente para la educación básica en general. En este sentido la identificación y el abordaje de los problemas propios de la formación docente en EIB deberían inscribirse y tratarse en estrecha relación con las políticas de formación docente en general. La tendencia general a academizar la formación docente, tanto en relación a las instituciones proveedoras de enseñanza como a la definición de los espacios curriculares, atraviesa las prácticas de formación docente en EIB. Un tratamiento integrado de las especificidades que demanda la EIB podría contribuir a evitar la configuración de prácticas escindidas de los procesos y políticas generales en la formación docente.

La escasez de docentes bilingües con formación es alarmante. Este es un déficit que pareciera observarse no solo en la cantidad de docentes con formación específica sino también en la calidad de la formación. Distintos actores locales en la región han puntualizado la necesidad de fortalecer aspectos vinculados a la metodología de enseñanza, particularmente a la enseñanza del español como segunda lengua y al tratamiento de la interculturalidad en el aula.

Este componente involucra dos conjuntos de actividades claramente diferenciados pero que demandan un tratamiento integrado. La formación docente y la capacitación en servicio, tienen como destinatarios actores distintos. Las acciones que se desarrollen deberían orientarse a ambos grupos de actores evitando generar desigualdades y problemas en las instituciones escolares vinculados a la convivencia entre docentes titulados y empíricos. Por otra parte, dentro de las acciones vinculadas a la formación docente, será necesario considerar no solo la formación inicial sino también la formación continua de los maestros. El PROEIMCA a lo largo de su desarrollo debería considerar las necesidades formativas de los distintos públicos existentes en la región y promover oportunidades de aprendizaje también en el nivel de Maestría. En principio tal vez se debería fortalecer las ofertas existentes de Maestrías en

el campo educativo y de las ciencias sociales en general, con articulaciones curriculares que permitan abordar la especificidad de la EIB.

Los aspectos centrales a considerar en relación a este componente de trabajo se vinculan con a) acreditación de conocimientos e instituciones con facultad para acreditar, b) organización e inclusión de contenidos curriculares vinculados a EIB c) instrumentos metodológicos para liderar un proceso áulico de enseñanza-aprendizaje de calidad en EIB d) ampliación de la cobertura de oferta de formación docente en EIB en la región.

2.3.2. Investigación Educativa aplicada a la EIB

La función de este componente de trabajo es la de producir instrumentos tanto prácticos como conceptuales que nutran la EIB en general y el desarrollo de los otros dos componentes de trabajo definidos para el PROEIMCA: la formación docente y la producción de materiales.

A través de este componente se busca por un lado fortalecer las instituciones académicas de la región a través del desarrollo de investigación educativa aplicada al campo de la EIB y por otro informar a los distintos actores de la región que participan en la definición y ejecución de políticas educativas en EIB. Particularmente en aquellos aspectos vinculados a la formación docente y a la producción de materiales.

El fortalecimiento de las instituciones académicas de la región básicamente se realizará a través del subsidio a proyectos de investigación y a través de potenciar el intercambio y la colaboración investigativa en temáticas de interés común en la región. Las principales instituciones académicas involucradas en la investigación de EIB son la Universidad Rafael Landívar, la Universidad URACCAN y la Universidad Pedagógica Nacional. Si bien estas serán las tres instituciones que jugarán un rol central en el PROEIMCA es importante advertir desde el origen del Programa que las acciones deberían gradualmente orientarse a la creación de redes académicas más amplias involucrando otras instituciones académicas que actúan en los países intervinientes en el Programa Regional y también en otros países. Particularmente se debería propiciar una estrecha colaboración con Universidades Mexicanas así como con otras universidades de América Latina y Europa.

Para que los productos de las investigaciones informen a quienes diseñan y ejecutan políticas educativas será necesario no sólo que las unidades académicas involucradas en el Programa cuenten con subsidios para investigar sino que las temáticas objeto de investigación sean acordadas junto a quienes harán uso de tales productos. Este será un proceso complejo, fundamentalmente al inicio, pero necesario para garantizar impacto en las prácticas educativas de EIB.

Cada una de las Universidades intervinientes tiene antes del inicio del programa equipos de investigación y/o investigadores aislados que estudian o han estudiado distinto tipo de temáticas vinculadas a la EIB. En consecuencia es necesario iniciar un proceso de recuperación de trabajos desarrollados y de recursos humanos existentes en las instituciones al mismo tiempo que definir agendas institucionales de investigación. Estas agendas institucionales deberán ser luego trabajadas en el orden regional a fin de coordinar esfuerzos,

fundamentalmente desde el punto de vista de los recursos humanos. Este proceso de identificación de prioridades investigativas en el orden regional será un proceso largo que requerirá ajustes permanentes. Sin embargo, es necesario desde el inicio del Programa que las Universidades intervinientes definan alguna temática de investigación específica vinculada a la formación docente y a la producción de materiales, elaboren propuestas para investigarlas e inicien sus actividades de investigación. En este sentido se propone para la elaboración de propuestas de investigación, seguir los lineamientos generales de la institución participante. El tipo de estrategia investigativa así como la posibilidad de involucrar otras instituciones o investigadores que no pertenecen a la institución en los procesos de estudio, es facultad de la institución receptora del subsidio.

2.3.3. Producción de Materiales

La producción de materiales es una prioridad que acompaña los procesos de reforma educativa y transformación curricular. Existe una gran necesidad de producir textos para apoyar las transformaciones educativas fundamentalmente a nivel aula. La producción de textos y su circulación en el sistema educativo constituye una fuerte herramienta para orientar los cambios curriculares.

El texto en el aula actúa no solo como un instrumento de conocimiento que mediatiza la relación pedagógica sino también como parámetro de enseñanza y aprendizaje. En este sentido su producción y los contenidos curriculares que en los mismos se tratan deberían ajustarse a los parámetros curriculares básicos establecidos para los distintos niveles de enseñanza.

Sin embargo, cuando dichos parámetros curriculares no han sido establecidos claramente o se encuentran bajo proceso de transformación, la producción de textos puede ayudar a los procesos de definición de parámetros curriculares. Esto dependerá fundamentalmente de las características de los textos que se producen.

Hay una tendencia a interpretar una cierta linealidad en el proceso de producción de textos para ser utilizados en las aulas. Esto es, primero deben existir parámetros curriculares para luego producir textos en función de tales parámetros. Sin embargo los procesos de definición de parámetros curriculares centrales o locales implican procesos de negociación política de distintos actores sociales y su utilidad se vincula más a la posibilidad de armonizar desde el punto de vista normativo el sistema educativo que a regular las prácticas aúlicas. En este sentido el PROEIMCA debería orientarse más claramente a la producción de dispositivos pedagógicos, en este caso textos, para facilitar transformaciones a nivel aúlico que a intervenir en los procesos de negociación política sobre parámetros curriculares. Sin embargo, es necesario establecer un diálogo fluido desde el punto de vista técnico, en los países donde esto sea necesario, con los equipos técnicos encargados de la definición de parámetros curriculares.

En síntesis podríamos decir que la producción y el uso de textos en las aulas tiene una doble función, la de facilitar el tratamiento de distintos contenidos curriculares en el aula y la de regular la enseñanza actuando como parámetro de enseñanza.

Se anticipan tres direcciones posibles para desarrollar acciones en el marco del componente de trabajo producción de materiales: a) producción de materiales para el alumno, b) producción de materiales para los docentes y c) producción de materiales para el trabajo con la comunidad.

Materiales para el alumno: estas actividades se orientarán a proporcionar materiales a los alumnos en sus lenguas maternas que den tratamiento a distintos contenidos curriculares básicos. Las características de los textos serán definidos en los ámbitos nacionales en función de las necesidades locales.

Materiales para el docente: estas actividades se orientarán a proporcionar apoyo pedagógico-didáctico a la tarea de enseñanza . Los textos deberían facilitar y nutrir el trabajo docente en aspectos vinculados a metodologías de enseñanza de segunda lengua así como al trabajo de la interculturalidad en el aula. Es en el ámbito de las intervenciones nacionales que se definirán las estrategias a utilizar.

Materiales para el trabajo con la comunidad: En esta línea se propone la producción de materiales de divulgación y sensibilización de la EIB para ser trabajados en las distintas comunidades. Estas actividades deberán ser trabajadas en estrecha relación con las organizaciones indígenas locales y con los centros educativos. Las escuelas pueden jugar un rol muy importante en el trabajo con las familias en relación a la sensibilización de la EIB. En este sentido no solo se debería considerar los centros educativos de educación básica sino también otras instancias del sistema educativo como pueden ser los centros de educación básica de adultos o alfabetización.

El Programa va a tener intervenciones nacionales en los tres países. Las grandes líneas de trabajo ya están definidas e incluso planes más concretos para el año 2005. Aparte de las intervenciones nacionales, el Programa tendrá un principal componente de trabajo regional en la investigación y otros menores de capacitación, talleres, etc. Es de suma importancia apoyar procesos nacionales ya existentes y no crear proyectos o iniciativas ajenas y externas. A través del componente regional será posible fortalecer la colaboración entre los diferentes actores de EIB en Guatemala, Honduras y Nicaragua y el aprendizaje recíproco. En el componente regional se asegurará también la visibilidad del Programa en la región.

El Programa respetará la situación diferente de EIB en los tres países y es por eso que las intervenciones nacionales no pueden ser idénticas en cada país. Los criterios para la definición de las intervenciones dependen de las necesidades y capacidades así como de consideraciones de costo-eficiencia. Como se percibe de los Términos de Referencia, no se propone, a esta altura, un AT internacional para cada país, sino se deja abierta esta posibilidad para Guatemala. En el presupuesto se reservan fondos para la contratación de un experto internacional a partir de 2006 cuando termine el proyecto PROEMBI y Guatemala se incorpore plenamente al Programa Regional. Sin embargo, la decisión sobre el asesor internacional tendrá que ser tomada sólo en ese momento.

3) COBERTURA GEOGRAFICA, BENEFICIARIOS Y PARTICIPANTES PREVISTOS

3.1 Cobertura Geográfica del Programa

El Programa Regional incluye tres países centroamericanos; Guatemala, Honduras y Nicaragua. La definición de las áreas geográficas donde se concentrarán las acciones dentro de cada país se hará durante la fase de planificación del Programa. Sin embargo, en los casos de Nicaragua y Guatemala - donde Finlandia ya tiene identificadas áreas geográficas y lingüísticas específicas a través del FOREIBCA y del PROEMBI - las áreas de acción ya tienen una delimitación inicial. En el caso de Honduras será necesario identificar tanto las regiones geográficas como lingüísticas. En este sentido se recomienda ponderar las acciones desarrolladas por el PRONEEAAH para la definición del área de intervención.

Como principales criterios de selección de áreas se destacan: i) la existencia y necesidades de comunidades indígenas y otros grupos étnicos; ii) grados de pobreza y aislamiento de distintos departamentos o comunidades más pobres y aislados. Para el segundo criterio se puede tener como guía los mapas de pobreza de las respectivas Estrategias de Reducción de la Pobreza.

3.2 Partes Interesadas y Beneficiarios

El Programa abarcará un gran número de beneficiarios en tres países más diversas partes interesadas, de las cuales varias son también beneficiarios del Programa.

3.2.1 Partes Interesadas

Las partes interesadas principales serán las tres universidades regionales que participarán en el Programa: la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense (URACCAN), la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (de Honduras) y la Universidad Rafael Landívar (de Guatemala). Sería importante abrir también diálogos con otras universidades activas en temas relacionados a la EIB, reforma educativa o investigación lingüística, como por ejemplo con la Universidad Centroamericana de Managua, que ha llevado a cabo investigación sobre la reforma educativa centroamericana y han publicado varios estudios sobre el tema. Algunas de estas instituciones ya tienen colaboración mutua a través de distintos proyectos, entre ellos, la iniciativa sobre la Universidad Indígena Itinerante, en la cual la Universidad Rafael Landívar y URACCAN cooperan.

Además de las universidades, serán partes interesadas y actores importantes los Ministerios de Educación y sus Direcciones o Departamentos de educación intercultural bilingüe (DIGEBI en Guatemala, Secretaría de Educación y PRONEEAAH en Honduras), organizaciones indígenas y sindicatos de maestros. Los ministerios de educación formulan políticas, dirigen el proceso de reformas educativas y de transformación curricular, por lo cual el Programa trabajará en estrecha cooperación con estas instituciones públicas. Las organizaciones indígenas y de grupos étnicos jugarán un papel vital en el Programa, pues será a través de estas organizaciones que los pueblos indígenas tendrán voz y podrán participar en el mismo. Sobresale el Consejo Nacional de Educación Maya de Guatemala, que es reconocido por el Estado de Guatemala como la organización educativa de los

Mayas. Los sindicatos de docentes serán involucrados también en tanto constituyen actores fundamentales en los procesos de reforma educativa y han manifestado particular interés por el desarrollo de la EIB.

3.2.2 Beneficiarios

Los beneficiarios del Programa pueden ser agrupados en beneficiarios directos, indirectos, intermediarios y finales. Todas las partes interesadas son consideradas también como beneficiarios, en tanto de un modo u otro el Programa repercutirá en ellas. El Programa se desarrollará en varios niveles, a partir de comunidades hasta ministerios y de ahí que el grupo de beneficiarios se caracteriza también por heterogéneo. En el trabajo de diseño de PROEIMCA no se ha tratado de estimar el número total de beneficiarios, porque será sólo en la fase preparatoria que se definan todas las regiones, comunidades y otros lugares de acción del Programa. Es posible afirmar, sin embargo, que todos los pueblos indígenas y minorías étnicas de Nicaragua, Guatemala y Honduras se beneficiarán por lo menos indirectamente.

Se agrupan los beneficiarios de la siguiente manera:

Grupo de beneficiarios	Efecto esperado
Alumnos de la educación básica	Mejores resultados de aprendizaje Menos repitencia y deserción Mayor conocimiento de su propia cultura y de otras culturas adyacentes Mayor autoestima Mayor capacidad lingüística Más oportunidades en la vida
Maestros de la educación básica	Aumentado el nivel de la formación Profesionalización en EIB y en diferentes áreas de conocimientos Mejores condiciones de trabajo en los centros escolares Mayores conocimientos de las culturas y lenguas indígenas Mejor material didáctico en uso Más motivación por el trabajo
Familias y comunidades indígenas	Más motivados, comprometidos y preparados para participar en la toma de decisión en los centros escolares Más empoderados y mejor equipados para superar la pobreza Mayores conocimientos de su propia cultura y mejores posibilidades para desarrollarla Mayor iniciativa y participación en actividades de los centros educativos
Estudiantes universitarios y de formación docente	Mejorada la calidad de enseñanza Mayores opciones (en EIB) Mejorada la tutoría, más facilidad de graduación Aumentado el acceso a la información obtenida de la investigación EIB Mayor nivel de compromiso con su lengua y cultura

Investigadores y docentes de centros académicos	Nuevas oportunidades de investigación Agendas de investigación en EIB Optimización de recursos en investigación Contactos e intercambio creados a nivel regional Cooperación interinstitucional mejorada Más oportunidades de participación en eventos académicos, apertura a nuevos conocimientos Elevación del nivel científico y pedagógico en la EIB
Funcionarios y autoridades educativas de diferentes instituciones ligadas a la EIB	Mejores conocimientos y mayor preparación para el desempeño cabal de sus funciones en el campo de la EIB Mayor coordinación de acciones Mejoradas las posibilidades de participación en la gestión educativa
Organizaciones cívicas (de indígenas y de grupos étnicos, de magisterio)	Mejoradas las oportunidades de incidencia Mayores posibilidades de participación en la gestión educativa Más fortalecidas como organizaciones

4. LECCIONES APRENDIDAS

En Guatemala, a pesar de los logros significativos adquiridos durante los últimos años (Ley Contra el Racismo, la fundación de DIGEBI en 1996, la Ley de Idiomas Nacionales), queda mucho por hacer. Es necesario mejorar la cobertura y accesibilidad, trabajar tanto la cantidad como la calidad.

Varios proyectos que se han ejecutado en la región han producido estudios de línea de base, además de las estadísticas nacionales e investigaciones académicas. En Guatemala el Instituto de Estadísticas es una buena fuente de información y también los ministerios llevan estadísticas sobre la educación en general. Sin embargo, hay pocas estadísticas sobre la educación intercultural bilingüe y sobre todo pocas investigaciones en el tema.

En términos generales se puede constatar que en los tres países estudiados la educación intercultural bilingüe aún está insuficientemente desarrollada, faltan recursos humanos y la asignación de recursos económicos al área es excesivamente baja en relación a la magnitud del problema. El mejoramiento de la calidad educativa está estrechamente vinculado con la generación de oportunidades educativas en EIB en contextos multiculturales y multilingües.

Las posibilidades de incrementar la retención escolar en el nivel básico y la consecuente disminución de la exclusión temprana del sistema educativo así como de la repitencia escolar dependen fuertemente del modo de trabajar en las aulas la interculturalidad y el multilingüismo.

Sin duda los procesos de educación, y más aun de educación intercultural bilingüe tienen configuración de fuerte anclaje en la historia constitutiva de los sistemas educativos nacionales. Resulta difícil pensar de qué modo la cooperación internacional intervendría en estos procesos locales. Por este motivo se ha intentado identificar entre

los problemas que presentan los distintos contextos nacionales, aquellos que podrían ser trabajados desde una lógica focalizada a nivel nacional y sobre todo con el intercambio de experiencias de otros países.

El contexto institucional general en la región centroamericana es favorable, en tanto existe un estado de debate y reconocimiento institucional de la educación intercultural bilingüe entre gobiernos y distintas organizaciones sociales. También se presentan condiciones institucionales, dentro de cada uno de los tres países, para iniciar actividades.

5. MARCO INSTITUCIONAL

El Componente Regional será ejecutado a través del PNUD, bajo la modalidad de Ejecución Directa –DEX-. El mismo será ejecutado independientemente con el apoyo de un/a Coordinador/a Ejecutivo Regional, lo cual significa que el PNUD jugará un papel sustantivo en la conducción y seguimiento del proyecto. En principio, el PNUD realizará también todas las contrataciones y compras, pero el acuerdo de costo compartido puede incluir disposiciones que permitan un cierto manejo de anticipos por parte del Coordinador/a Ejecutivo Regional, a fin de facilitar los procesos de adquisición. La razón de optar por esta fórmula de ejecución es el hecho de que no existe ninguna institución de carácter regional que sea adecuado para actuar como ente ejecutor nacional/regional y este componente no debe estar más ligado con ninguna institución nacional que con otra – a fin de conservar precisamente el carácter regional del componente.

El Componente Nacional de Guatemala será implementado también por PNUD/Guatemala, pero bajo la fórmula de “ejecución nacional”, con el Ministerio de Educación como ente nacional de ejecución, a través de la Dirección General de Educación Bilingüe (DIGEBI). El componente nacional de Nicaragua será ejecutado a través de PNUD/Nicaragua bajo la fórmula de “ejecución nacional, con URACCAN como ente nacional ejecutor. El componente nacional de Honduras será ejecutado a través de PNUD/Honduras bajo la fórmula de “ejecución nacional”, con el Ministerio de Educación/PRONEEAH como ente nacional ejecutor.

El Gobierno de Finlandia transferirá los fondos del Programa a las tres oficinas del PNUD de acuerdo con los respectivos acuerdos que serán firmados entre el Ministerio de Asuntos Exteriores de Finlandia y cada una de dichas oficinas. Los contenidos detallados de estos acuerdos, según las circunstancias particulares de cada caso, serán definidos en negociaciones directas entre representantes del Ministerio de Asuntos Exteriores de Finlandia y las Oficinas del PNUD, realizándose las debidas consultas con los propuestos entes de ejecución nacional.

5.1. Estructura Organizacional

El carácter “regional” de este Programa se da por el Programa mismo y por la intención del Gobierno de Finlandia de apoyar una intervención regional en lugar de intervenciones nacionales, como ha sido el caso anteriormente. Con este enfoque regional, PROEIMCA se propone crear mayor sinergia y valor agregado al apoyo finlandés en EIB en América Central y al trabajo propio de estos países en este tema.

Estas posiciones tendrán que ser correspondidas por una clara voluntad de parte de una serie de instituciones nacionales, públicas y privadas, de trabajar en un espíritu regional, pues no existe ninguna estructura organizacional regional “propia” en Centamérica que formalmente garantice el funcionamiento de una estrategia de trabajo regional. De ahí que el mismo Programa plantea la siguiente estructura para su supervisión y conducción.

5.1.1. Consejo Supervisor

El Consejo Supervisor (CS) funciona como el máximo órgano del Programa. El CS discute planes estratégicos, toma decisiones políticas relacionadas al Programa y aprueba los planes de operación anuales (POA) y los presupuestos correspondientes, los informes anuales de actividades y financieros, así como los informes de progreso.

El Consejo Supervisor será integrado por:

- Un representante del Gobierno de Guatemala (Ministerio de Educación)
- Un representante del Gobierno de Honduras (Ministerio de Educación)
- Un representante del Gobierno de Nicaragua (Ministerio de Educación)
- Un representante del Gobierno de Finlandia (Ministerio de Asuntos Exteriores, Helsinki)
- Un representante del PNUD, Guatemala
- Un representante del PNUD, Honduras
- Un representante del PNUD, Nicaragua
- El Coordinador Ejecutivo Regional de PROEIMCA (con voz, sin voto)

El Consejo Superior podrá invitar a representantes de otros entes pertinentes a tomar parte en sus deliberaciones y decisiones. Por ejemplo, de la misma manera en que DANIDA invitará a un representante de Finlandia al Consejo Supervisor de su proyecto en Nicaragua, el Consejo Supervisor de PROEIMCA podría, oportunamente, hacer lo propio con DANIDA.

El Consejo Supervisor se reunirá regularmente una vez al año y, si es necesario, puede ser convocado para reuniones extraordinarias. La primera reunión del Consejo será convocada por PNUD/Guatemala y el Coordinador Ejecutivo del Programa, conjuntamente, y debe tener lugar en Guatemala. En su primera reunión, el mismo Consejo Supervisor establecerá, en detalle, sus propias reglas y procedimientos de trabajo, y nombrará un Presidente del Consejo.

El Ministerio de Asuntos Exteriores de Finlandia se reserva el derecho a veto en todo lo que concierne a los aspectos financieros/presupuestarios del Programa. La Universidad de Helsinki, a través del Departamento de Educación de la Facultad de Ciencias del Comportamiento, participará del Consejo de Supervisión en el marco de las acciones de colaboración que desarrolla el Ministerio de Asuntos Exteriores de Finlandia con la Universidad de Helsinki.

5.1.2. Comité Ejecutivo Regional

El Comité Ejecutivo Regional (CER) es responsable ante el Consejo Supervisor de la buena conducción técnica, operativa y administrativa del Programa. A tal efecto colaborará con la Unidad de Gestión del Programa en la preparación de planes de trabajo, presupuestos e informes técnicos y financieros en la medida en que el mismo Comité o la Unidad de Gestión lo considere pertinente y necesario. Como mínimo

revisará y aprobará dichos instrumentos, antes de su aprobación definitiva por el Consejo Supervisor.

El Comité Ejecutivo Regional será integrado por:

- Un representante de la Universidad Rafael Landívar, Guatemala
- Un representante de la Universidad Nacional Pedagógica de Honduras
- Un representante de URACCAN, Nicaragua
- Un representante del PNUD/Guatemala
- El Coordinador Ejecutivo Regional
- Los tres Coordinadores Nacionales
- Un representante de la Embajada de Finlandia, Managua

El Comité Ejecutivo Regional será convocado regularmente, por lo menos dos veces al año, por el Coordinador Ejecutivo Regional. El Comité podrá ser convocado para reuniones extraordinarias en cualquier momento, si así lo solicitan por lo menos dos de sus miembros, conjuntamente. La primera reunión tendrá lugar en Guatemala, ocasión en la cual el propio Comité elaborará las reglas y procedimientos de trabajo que considere pertinentes.

El/la representante del PNUD/Guatemala en el Comité Ejecutivo Regional fundamentará su acción en este foro, entre otras cosas, en un proceso informal de consultas con sus pares de PNUD/Honduras y PNUD/Nicaragua. Este es un mecanismo que ya se está estableciendo para otras áreas de cooperación del PNUD en Centroamérica, particularmente en el nivel de Representantes Residentes Adjuntos.

5.1.3. Unidad de Gestión

La Unidad de Gestión (UG) es la entidad que dirige y coordina el trabajo diario del Programa. Durante los primeros meses la tarea principal de este equipo será organizar la planificación regional, estar en contacto con los participantes del Programa en los tres países y asegurar una buena calidad de planificación de largo plazo para el Programa.

La Unidad de Gestión se compone del Coordinador Ejecutivo Regional y los tres Coordinadores Nacionales. En la gestión de actividades de índole claramente regional, los tres Coordinadores Nacionales asumen carácter de subordinados al Coordinador Ejecutivo Regional. En todos los aspectos del Programa, tanto nacionales como regionales, el Coordinador Ejecutivo Regional tiene la potestad de convocar a los Coordinadores Nacionales a las reuniones y actividades de consulta que considere necesarias.

El Coordinador Ejecutivo Regional será reclutado y contratado por el PNUD/Guatemala mediante un proceso de concurso público internacional. Los Coordinadores Nacionales serán reclutados y contratados por las respectivas oficinas nacionales del PNUD, mediante concursos públicos nacionales.

5.1.4. Equipos Nacionales

En cada uno de los tres países una vez que se haya nombrado el Coordinador Nacional, se procederá a la contratación de dos especialistas para cada país en Producción de Materiales y Formación Docente. Los mismos también serán reclutados por las correspondientes oficinas de PNUD. Para el caso de Guatemala, el actual ATP

actuará como coordinador nacional hasta la segunda mitad del año 2006 y se sugiere que el nombramiento de los especialistas en Producción de Materiales y Formación Docente se realice con fondos redireccionados del PROEMBI a partir de 2005.

Se recomienda explorar la posibilidad de reclutamiento de personal voluntario a través de convenio entre el MAEF y los programas de voluntariados de PNUD. Esta posibilidad podría constituir una buena herramienta para potenciar el trabajo en las componentes nacionales.

6) VINCULOS CON EL MYFF, CON EL MARCO DE COOPERACIÓN CON EL PAIS, CON EL MARCO DE RESULTADOS ESTRATÉGICOS Y LAS CONFERENCIAS MUNDIALES DE LAS NACIONES UNIDAS.

El respaldo del PNUD Guatemala a PROEIMCA se enmarca en el objetivo no. 2 de los Objetivos de Desarrollo del Milenio de la Organización de las Naciones Unidas ONU a ser alcanzados en el 2015: "Lograr la enseñanza primaria universal"

Como parte de la red mundial de las Naciones Unidas para el desarrollo, el PNUD trabaja en Guatemala movilizando conocimientos, experiencias y recursos que permiten avanzar hacia la paz, la reconciliación y el desarrollo humano. El PNUD impulsa alianzas estratégicas con los actores del desarrollo para fortalecer la gobernabilidad democrática, erradicar la pobreza y prevenir y responder a situaciones de crisis. El PNUD apoya las políticas de desarrollo, el fortalecimiento de las capacidades nacionales y la participación de los socios, para asegurar que las soluciones al problema sean duraderas.

La participación del PNUD en este Programa concuerda con sus objetivos y los ejes fundamentales del Marco Común de cooperación del Sistema de Naciones Unidas, en lo relativo a "Alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio" y "Fomentar la Gobernabilidad Democrática por medio de un mayor grado de conocimiento y ejercicio del derecho a la no discriminación".

7. ESTRATEGIA

El Componente Nacional de Guatemala se enmarca en la estrategia de implementación del Programa de Educación Intercultural Multilingüe de Centroamérica (PROEIMCA), que será el primer Programa de EBI con un enfoque regional en Centroamérica. La ejecución del Programa en Guatemala se basa, por una parte, en las experiencias de Finlandia y el PNUD-Guatemala en la cooperación para el desarrollo con actores locales en el tema, principalmente lo realizado a través del PROEMBI, y por otra parte, en los esfuerzos de varias instituciones académicas, Ministerio de Educación a través de la DIGEBI, así como de organizaciones locales y regionales en la promoción de la educación intercultural bilingüe en el país.

El Componente Nacional de PROEIMCA apoya procesos exitosos ya existentes en el país sin pretender traer nuevos proyectos ajenos. En Guatemala se han identificado procesos y actores clave que trabajan con la EMBI y la EBI; el Componente Nacional fortalecerá estos procesos ofreciendo financiamiento, asistencia técnica y mecanismos de coordinación interinstitucional. Paralelamente, el Programa

trabjará con algunos temas que requieren acciones nacionales y/o regionales. Entre ellos se debe mencionar lo aplicable a sus tres componentes de trabajo con temas relevantes a todo el país y la región en su conjunto.

El Programa se inicia con una perspectiva de largo plazo., Las acciones del Componente Nacional se orientarn a la consolidación de un Programa con una duración de ocho a diez años. Es de notar que el Componente Nacional de Guatemala es parte de un “programa” y no de un “proyecto”, tratando de destacar con esta denominación el enfoque integral y el carácter más amplio que se le quiere dar a la nueva iniciativa. Otro aspecto importante es también ver el Componente Nacional como parte integral de un proceso, que tendrá un marco general con ciertas actividades, pero que puede ajustarse flexiblemente a cambios en el sector, sobre todo de índole jurídica o política educativa.

Iniciación con una fase de planificación, ajuste y arranque (fase inicial) de un año de duración. Este procedimiento se vio necesario debido a que el Componente Nacional de Guatemala no comienza como una nueva iniciativa aislada, partiendo de “cero”, sino que – muy por el contrario – es coordinado y combinado con lo realizado e implementado por el PROEMBI. Durante la Fase Inicial, los diversos entes directivos del Programa se ocuparon concretamente de:

- iniciar un diálogo intenso y permanente con todos los actores pertinentes
- buscar un consenso general entre los mismos respecto a la orientación del Programa
- en base a lo anterior, elaborar planes de trabajo detallados para los tres componentes del Programa
- revisar el presupuesto del Programa en concordancia con los planes de trabajo
- Empezar la ejecución de actividades concretas del Programa, de acuerdo con los lineamientos iniciales que constan en el presente documento.

Integración del Componente Nacional al Programa en el momento de inicio de su ejecución

El proyecto PROEMBI financiado por Finlandia, comenzó a ejecutarse en abril del 2004 y terminó a finales del 2006. El Componente Nacional del PROEIMCA es, y seguirá siendo independiente en términos financieros y administrativos. Sin embargo, es una condición para la exitosa ejecución de PROEIMCA que PROEMBI trabaje en coordinación estrecha y permanente con el mismo, desde el primer día. El componente nacional de Guatemala, inició su ejecución mediante una Asistencia Preparatoria, la cual reflejo todo lo establecido en el Documento Base del Programa. Luego de concluida la Fase de Planificación, Ajuste y Arranque, se elaborará este documento de proyecto, que contiene el trabajo que se realizará para los cuatro años del Programa.

El Componente Guatemala de PROEIMCA funcionará contextualizado en una iniciativa regional centroamericana. Si bien es cierto Guatemala posee razgos particulares de la experiencia en EBI, comparte con otros países de la región características y necesidades comunes, por eso forma parte de una iniciativa regional hacia la cual debe proyectar sus esfuerzos.

El Componente Nacional del PROEIMCA cooperará con otros proyectos de desarrollo financiados por el Gobierno de Finlandia y otros siempre y cuando se considere viable y cuando sea posible crear sinergia. Se quiere mencionar particularmente el proyecto regional de educación en derechos humanos (con

financiamiento finlandés) y la Red ALFA (red de cooperación inter-universitaria Europa – América Latina). En el contexto continental, también con el Programa de Educación Intercultural Bilingüe para la Amazonía, EIBAMAZ, un programa regional de Sur América financiado por Finlandia.

PARTE II: MARCO DE RESULTADOS Y PRESUPUESTO

A. MARCO DE RESULTADOS

Objetivo del Marco de Financiación Multianual: 1. Alcance de las Metas del Milenio y Reducción de la Pobreza 2. <i>Línea de Servicio:</i> Políticas encaminadas al alcance de las Metas del Milenio			
Indicador de Efecto: Referencias a conceptos y prácticas de desarrollo humano en el debate y en las prácticas políticas nacionales para alcanzar los objetivos del milenio			
Efecto Directo del Programa de País: Mayor incorporación de los principios de desarrollo humano en el debate y en las prácticas políticas nacionales para alcanzar los objetivos del milenio			
Indicador de OUTCOME como se menciona en el SRF: Asistencia técnica y financiera a la gobernabilidad democrática y a políticas para la reducción de la pobreza en concordancia con los conceptos de Desarrollo Humano			
Resultados del Programa País	Resultados Esperados del Proyecto	Indicadores de Avance Hacia los Resultados Directos del Proyecto.	Insumos
Asistencia técnica y financiera a la gobernabilidad democrática y a políticas para la reducción de la pobreza en concordancia con los conceptos de Desarrollo Humano.	1. Formación Docente y Capacitación en Servicio: Docentes formados para desarrollar prácticas educativas de calidad en EIB	<ul style="list-style-type: none"> • Mayor número de maestros licenciados para ejercer la docencia con especialización en EIB. • Convenios inter-institucionales regionales centrados en la formación docente en EIB • Textos de apoyo al trabajo docente en EIB en cada país de la región. • Maestros con mejores niveles de competencia para la enseñanza de EIB. • Mayor número de maestros acreditados para la enseñanza en EIB. 	Presupuesto Diseño del Programa Consultores (as) Conferencistas Sede universitaria

	<p>2. Investigación Educativa aplicada a EIB: El resultado esperado de este componente es la de producir instrumentos tanto prácticos como conceptuales que nutran de información la EIB en general y el desarrollo de los otros dos componente de trabajo definidos para el PROEIMCA: la formación docente y la producción de materiales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Agendas institucionales definidas con temáticas prioritarias para la investigación en EIB. • Proyectos de investigación en EIB terminados y en marcha. • Cantidad de publicaciones y participación en eventos académicos en EIB. • Monografías de los estudiantes de Licenciatura en EIB sistematizadas. • Existe cooperación interinstitucional regional de investigación en EIB. • Productos de las investigaciones utilizados en la elaboración de textos para la educación básica y la formación docente continua. • Productos de las investigaciones en distintas áreas de conocimiento escolar publicados. • Universidades de la región con investigadores formados en el campo de la EIB. 	<p>Presupuesto Propuestas de Investigación Investigadores(a s)</p>
--	--	---	--

	<p>3. Producción de Materiales: producir textos para apoyar las transformaciones educativas fundamentalmente a nivel aula</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Nuevos textos para alumnos y docentes en EIB en uso en centros educativos. • Textos ya existentes revisados, reimpresos y distribuidos. • Los libros conservados y utilizados apropiadamente en las escuelas. • Mecanismos utilizados de validación de los nuevos textos producidos. • Calidad de textos producidos para el trabajo en el aula. • Número de libros con tratamiento de contenidos curriculares en distintas lenguas y áreas de conocimiento 	<p>Presupuesto Investigadores(a s) Capacitadores(a s) Expertos(as) Materiales para publicaciones Equipo de computación y audiovisual Grabadoras Vehículo Transcriptores(a s)</p>
--	--	---	--

B PRESUPUESTO

PROGRAMA DE EDUCACION INTERCULTURAL MULTILINGUE DE CENTROAMERICA-PROEIMCA GUA/04/036-46293

COMOPONENTE	2005	2006	2007	2008	TOTAL
FORMACION DE RECURSOS HUMANOS		\$6,068.72	\$2,500.00	117,067.40	125,636.12
INVESTIGACION REGIONAL		\$1,308.49	\$10,000.00	\$96,770.91	108,079.40
MATERIALES REGIONALES		\$6,068.71	\$20,000.00	\$176,746.45	202,815.16
GESTION, MONITOREO Y ADMON REGIONAL	\$34,968.66	\$212,483.75	\$204,363.55	\$290,135.82	741,951.78
Subtotal	\$34,968.66	\$225,929.67	\$237,055.90	\$681,400.69	1,179,354.92
F&A	\$1,201.45	\$13,555.37	\$14,229.39	\$40,886.64	69,872.85
TOTAL US\$	\$36,170.11	\$239,485.04	\$251,285.29	\$722,287.33	1,249,227.77

PARTE III GESTION DEL PROYECTO

A. ARREGLOS DE EJECUCION

El proyecto se financia con una donación del Gobierno de Finlandia de US\$ 1,249.227.77 millones. Dadas las condiciones y la naturaleza del Componente Nacional del PROEIMCA, el proyecto será ejecutado bajo la modalidad de "Ejecución Directa" (DEX).

Bajo esta modalidad, la responsabilidad por el alcance de los resultados corresponderá al PNUD Guatemala. En este caso en particular el PNUD, contará con el apoyo de una Unidad de Gestión que apoyará la implementación del Programa a nivel técnico, financiero y administrativo de acuerdo a las normas y procedimientos establecidos por el PNUD.

El presente proyecto terminará por las causas y/o condiciones establecidas en el respectivo Convenio de Financiación firmado entre el PNUD y el Ministerio de Relaciones Exteriores de Finlandia-

B. ARREGLOS DE COORDINACION

El carácter "regional" de este Programa se da por el Programa mismo y por la intención del Gobierno de Finlandia de apoyar una intervención regional en lugar de intervenciones nacionales, como ha sido el caso anteriormente. Con este enfoque regional, PROEIMCA se propone crear mayor sinergia y valor agregado al apoyo finlandés en EIB en América Central y al trabajo propio de estos países en este tema.

Estas posiciones tendrán que ser correspondidas por una clara voluntad de parte de una serie de instituciones nacionales, públicas y privadas, de trabajar en un espíritu regional, pues no existe ninguna estructura organizacional regional "propia" en Centroamérica que formalmente garantice el funcionamiento de una estrategia de trabajo regional. De ahí que el mismo Programa plantea la siguiente estructura para su

supervisión y conducción.

C. ELABORACIÓN DE PLANES DE TRABAJO

Anualmente, la Unidad de Gestión del Proyecto preparará un plan de trabajo en donde se reflejen las actividades y los resultados que se alcanzarán con la ejecución de las mismas, indicando los períodos de ejecución de estas actividades y los responsables de llevarlas a cabo. Cada plan anual será remitido a la oficina del PNUD para su información y observaciones y se presentarán al Consejo de Supervisión y Donante para su respectiva aprobación.

D. INFORMES Y EVALUACION

La Unidad de Gestión del Proyecto a través de el PNUD Guatemala deberá presentar al MAEF los informes contenidos en el Convenio suscrito con el Gobierno de Finlandia, los cuales son:

- Informes cuatrimestrales de avance
- Informe anual narrativo y financiero
- Informe certificado de gastos anual, por parte de la Sede del PNUD
- Informe final narrativo y financiero, con la debida certificación de la Sede del PNUD

Asimismo, el PNUD Guatemala a través del/la Coordinador/a Ejecutivo/a Regional, prepararán y presentarán al Consejo de Supervisión y al Comité Ejecutivo, los planes, presupuestos, informes anuales y de progreso, que sean necesarios en el marco de los mecanismos de coordinación.

Habrá una evaluación externa, de proceso y eficacia, durante el tercer año del Programa cuyos resultados y recomendaciones se tomarán en cuenta en la planificación de una segunda fase del Programa.

E. RIESGOS

Las posibilidades de desarrollo de la EIB se encuentran íntimamente ligados a los procesos de reforma educativa en general y a las políticas lingüísticas y diarias de los países. Si bien como ya se ha presentado, los procesos de reforma educativa están fuertemente instalados como debate social los mismos aún difícilmente logran independencia y estabilidad frente a las relaciones de poder político que gobiernan en los contextos considerados. En este sentido las mejores o peores condiciones para el desarrollo del multiculturalismo y el multilingüismo dependen de las políticas de gobierno y de la asignación de recursos financieros a la EIB en particular. Los procesos de descentralización financiera en materia educativa constituyen un aspecto importante a observar como posible riesgo de profundización de la inequidad educativa que hegemoniza la región.

Ante el lanzamiento de un Programa regional es importante independizar la decisión de participación en el SWAP a nivel de cada país en los que actuará el Programa. Las discusiones locales en materia de políticas sectoriales tienen características particulares, por lo que sería riesgoso unificar la decisión de participación en el SWAP

para los tres países sin antes analizar en profundidad cada caso.

Sin embargo, por el carácter regional del presente Programa donde las acciones atravesarán de manera transversal las políticas de cada país y las mismas se apoyarán fuertemente en diversos actores sociales, no se advierten fuertes riesgos para el normal desarrollo del Programa. Por el contrario, el Programa Regional como estrategia de intervención bajo de una institución académica se presenta con un fuerte potencial para generar impacto en los niveles locales y desarrollar masa crítica en EIB para el largo plazo.

Finalmente es necesario puntualizar que aún cuando las instituciones identificadas para participar en el Programa presentan condiciones favorables para el desarrollo del Programa, es necesario fijar mecanismos claros de una progresiva toma de responsabilidades por parte de las instituciones locales para garantizar la sostenibilidad del proyecto.

F. OBLIGACIONES Y REQUISITOS PREVIOS

Es necesario realizar un análisis inicial para establecer avances en el diseño, planificación y desarrollo de las diferentes áreas del proyecto. Con base en este análisis, en un trabajo conjunto entre el PNUD Guatemala y todos los actores involucrados, se confirmarán los alcances del proyecto, se planificarán sus procesos y se establecerán las distintas responsabilidades institucionales.

El inicio del proyecto se dará cuando se disponga de los aportes estipulados para su financiamiento. Los recursos financieros de este proyecto serán administrados de acuerdo con el reglamento financiero del PNUD y durante la ejecución del proyecto, las actividades del mismo se ajustarán al nivel de aportes efectivamente depositados.

El PNUD firmará el documento del proyecto y podrá suspender su intervención si los aportes programados no se hayan recibido y garanticen el financiamiento del proyecto oportunamente.

Los recursos que el PNUD perciba en Euros como costos compartidos, serán convertidos a dólares de los Estados Unidos el último día hábil del mes de depósito a la tasa operativa de cambio vigente de las Naciones Unidas, según el plan de contribuciones que se establezca entre las partes.

Para que el PNUD pueda registrar contablemente el ingreso de las contribuciones de costos compartidos en el mes en que estas fueron depositadas en la cuenta del PNUD, el MAEF deberá enviar de inmediato a la oficina del PNUD, una comunicación formal informando que el depósito ha sido realizado, acompañando a la comunicación, la ficha de depósito bancario.

G. SISTEMATIZACION Y REPLICABILIDAD DE EXPERIENCIAS

Es sumamente importante documentar bien las actividades del Programa, sistematizar las informaciones y después divulgarlas. Este Programa será una nueva experiencia en varios sentidos, por lo cual la documentación y sistematización tienen que comenzar desde el inicio y hacerse regularmente. El componente regional usará el monitoreo que definan, como base para la preparación de informes narrativos y financieros y para la sistematización de la experiencia.

PARTE IV: CONTEXTO LEGAL.

El Presente documento será el instrumento previsto como el Documento de Proyecto, en el Artículo 1 del Acuerdo Básico suscrito entre el Gobierno de Guatemala y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo-PNUD, el 20 de julio de 1998 (Anexo 3). El Acuerdo Básico, cuya aplicación ha sido acordada con el Gobierno de Guatemala, será válido *mutatis mutandis* para todas las cuestiones no tratadas expresamente en el presente documento.

Consecuencialmente el PNUD podrá obrar como contratante en la adquisición de bienes y la prestación de servicios necesarios para el desarrollo de las actividades del Programa. En este caso la adquisición de bienes y/o la contratación para la prestación de servicios, estarán sujetas a las regulaciones que sobre la materia ha expedido las Naciones Unidas en general y el PNUD en particular.

Las revisiones del documento de proyecto que se indican a continuación, pueden ser efectuadas únicamente con la firma del Representante Residente del PNUD, siempre que los otros signatarios no presenten objeciones a estas revisiones:

- a) Revisiones de cualquiera de los anexos del documento de proyecto o adiciones a ellos.
- b) Revisiones que no impliquen cambios significativos en los objetivos inmediatos, los resultados o las actividades del proyecto, pero que se deriven de una redistribución de los insumos ya acordados o aumentos de los gastos debido a la inflación, y
- c) Revisiones anuales obligatorias, mediante las cuales se re-escalone la entrega de los insumos acordados del proyecto, se aumenten los gastos de los expertos o de otro tipo debido a la inflación, o se tenga en cuenta el margen de flexibilidad del organismo de ejecución en materia de gastos.

Por otra parte, en caso de haber ajustes en los objetivos inmediatos, en los resultados o en las actividades propuestas en el documento de proyecto se deberán hacer revisiones sustantivas, las cuales deben ser firmadas tanto por el PNUD y el Ministerio de Relaciones Exteriores de Finlandia.

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

Proyecto del Gobierno de Guatemala

Número de Proyecto: GUA/04/036

Título de Proyecto: **Programa de Educación Intercultural Multilingüe para Guatemala - PROEIMCA Regional**

Fecha estimada de inicio: **Septiembre 2005**

Fecha estimada final: **Diciembre 2008**

Modalidad de ejecución: **Ejecución Directa**

Lugar de Ejecución: **Guatemala, Honduras y Nicaragua**

Financiamiento del PNUD y participación en el financiamiento de los gastos (US\$)	
UNDP	US\$
TRAC (1 & 2)	
TRAC (3)	0
STS	0
OTROS	0
COSTOS COMPARTIDOS	US\$
Fuente: MAEF	1,179,354.92
COSTOS DE ADMINISTRACION	US\$
Costos de Administración PNUD	69,872.85
TOTAL	1,249.227.77

Objetivo del Marco de Financiación Multianual: Cumplimiento de las Metas del Milenio y Reducción de la Pobreza

Línea de Servicio: Políticas encaminadas al alcance de las Metas del Milenio

El "Programa de Educación Intercultural Multilingüe de Centroamérica" PROEIMCA es un programa de enfoque regional que cubre tres países: Guatemala, Nicaragua y Honduras, con sede en la Ciudad de Guatemala. El programa es el resultado del aporte financiero del Gobierno de Finlandia y se ejecuta a través del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD en estrecha colaboración con los Ministerios de Educación de cada país. Su objetivo es incrementar las posibilidades de cobertura e impacto de la Educación Intercultural Multilingüe (conocida como EIB o EBI en otros contextos), en el ámbito de poblaciones indígenas y afrocaribeñas de los países en mención.

Tipo Oficial de Cambio imperante en las Naciones Unidas en la fecha de la firma del Documento de Proyecto: US\$ 0.773 = 1 Euro
El Proyecto será ejecutado por el Programa de las Naciones Unidas de Guatemala.



En nombre del PNUD

22 ABR 2006
Fecha

ANEXOS

Anexo No. 1	Arreglos para la Ejecución Administrativa y Financiera del Proyecto y Tablas de Responsabilidad para la Adquisición de Bienes
Anexo No. 2	Acuerdo entre el Gobierno de Guatemala y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo

“ARREGLOS PARA LA EJECUCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA”

Proyecto GUA/04/036– Programa Regional de Educación Intercultural Multilingüe para Centroamérica –PROEIMCA- Componente Regional.

A. LA CONTRIBUCIÓN

1. El Ministerio de Relaciones Exteriores de Finlandia y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) han convenido impulsar el Proyecto GUA/04/036– Programa Regional de Educación Intercultural Multilingüe para Centroamérica – PROEIMCA- Componente Nacional.

El proyecto será financiado con recursos provenientes del Gobierno de Finlandia, para uso del proyecto, bajo la modalidad de costos compartidos del PNUD.

Los desembolsos que haga el Gobierno de Finlandia se regirá por lo especificado en el Convenio de Financiación firmado con el PNUD.

2. Los fondos del proyecto serán ejecutados por el PNUD, bajo su responsabilidad, conforme a las condiciones establecidas en el documento de proyecto y en el marco de los procedimientos aplicables del PNUD.
3. El valor en dolares de los desembolsos que el Gobierno de Finlandia efectúe se determinará aplicando el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en la fecha de pago. De producirse alguna variación en el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas antes de que el PNUD haya utilizado plenamente los fondos del desembolso, se ajustará en consecuencia el valor de los fondos restantes en ese momento.
4. El PNUD recibirá y administrará los desembolsos de conformidad con su reglamento, normas y procedimientos.
5. Todas las cuentas y estados financieros se expresarán en dólares de los Estados Unidos.
6. La ejecución de las funciones que corresponden al PNUD y el Ministerio de Relaciones Exteriores de Finlandia en virtud del presente Acuerdo y el documento del proyecto dependerá de que el PNUD reciba la contribución.
7. Todo ingreso por concepto de intereses atribuible a la contribución del Gobierno de Finlandia se utilizará de conformidad con los procedimientos establecidos del PNUD.
8. El PNUD deberá proveer, en forma oportuna, toda la información y documentos de apoyo que sean necesarios para el seguimiento administrativo y financiero del proyecto.

B. EQUIPO

9. En conformidad con las políticas y procedimientos del PNUD los equipos, suministros y otros bienes adquiridos con los recursos del proyecto deberán estar debidamente asegurados en todo momento.
10. Los equipos, suministros y otros bienes adquiridos con los recursos del proyecto y a ser utilizados por la Unidad de Gestión del Proyecto se registrarán como propiedad del PNUD. Al finalizar el Proyecto y con la aprobación del Donante, los bienes serán transferido a las Instancias que determiné y de acuerdo a los procedimientos que el PNUD tiene establecidos.

C. TERMINACIÓN DEL PROYECTO

12. Aun cuando haya concluido el proyecto, el PNUD mantendrá en su poder los fondos no utilizados hasta tanto se hayan cumplido todos los compromisos y obligaciones contraídos en la ejecución del proyecto y se haya producido la conclusión ordenada de sus actividades.
13. Si los fondos no utilizados resultan insuficientes para cumplir esos compromisos y obligaciones, el PNUD y El Ministerio Relaciones Exteriores de Finlandia determinarán cómo atender el déficit.
14. El PNUD o el Ministerio de Relaciones Exteriores de Finlandia podrán poner término al Programa tras celebrar consultas con la otra parte, siempre que los desembolsos recibidos, junto con otros fondos disponibles del Programa, resulten suficientes para cumplir todos los compromisos y obligaciones contraídos en su ejecución. El Acuerdo dejará de estar en vigor 30 (treinta) días después de que cualquiera de las partes notifique por escrito a la otra parte su decisión de dar término al proyecto, salvo que se acuerde otro plazo.